



Construcción de masculinidades positivas

en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ricardo Ruiz Carbonell

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**Construcción de masculinidades
positivas en el Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación**

Editorial
TEPJF

Construcción de masculinidades positivas en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ricardo Ruiz Carbonell

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

México, 2024

323.42
R677c

Ruiz Carbonell, Ricardo, autoría.

Construcción de masculinidades positivas en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación / Ricardo Ruiz Carbonell ; Mónica Aralí Soto Fregoso, prólogo. -- 1.ª edición. -- Ciudad de México, México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2024.

1 recurso en línea (39 páginas) : ilustraciones.

Incluye referencias bibliográficas: (páginas 37-38).

ISBN 978-607-708-801-1

1. Derecho a la igualdad. 2. Equidad de género. 3. Violencia de género - México. 4. Derechos de los grupos en estado de vulnerabilidad - Derechos de las mujeres - Derecho de la mujer a una vida libre de violencia. I. Ruiz Carbonell, Ricardo, autoría. II. Soto Fregoso, Mónica Aralí, prólogo. III. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. IV. Título.

Construcción de masculinidades positivas en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

1.ª edición, 2024.

D. R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán,

04480, Coyoacán, Ciudad de México.

Teléfono: 55-5728-2300.

www.te.gob.mx

editorial@te.gob.mx

Coordinación académica: Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género.

Edición: Dirección General de Documentación.

Las opiniones expresadas en la presente obra son responsabilidad exclusiva de quien las emite.

ISBN 978-607-708-801-1



Directorio

Sala Superior

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso

Presidenta

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña

Magistrada Janine M. Otálora Malassis

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón

Comité Académico

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso

Presidenta

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón

Dra. Fabiola Martínez Ramírez

Dr. Hugo Saúl Ramírez García

Dra. Gloria Ramírez Hernández

Dra. Laura Guadalupe Zaragoza Contreras

Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García

Secretaría Técnica Académica

Lic. Agustín Millán Gómez

Secretario Técnico Editorial

Índice

Prólogo	11
<i>Mónica Aralí Soto Fregoso</i>	
Introducción	13
¿Qué significan las masculinidades?	15
La masculinidad hegemónica. Mandatos sociales y sus consecuencias	17
Las masculinidades positivas. Ventajas y espacios para la reflexión y el cambio	21
Propuestas generales y particulares para realizar acciones tendentes al logro de masculinidades positivas y responsables	35
Referencias	37
Índice de figuras y cuadros	39

Prólogo

Que nada nos limite. Que nada nos defina. Que nada nos sujete.
Que la libertad sea nuestra propia sustancia.

Simone de Beauvoir

En el devenir de la historia de la humanidad han existido una constante imposición y un determinismo respecto a los roles de género y la negociación del contrato entre mujeres y hombres, que con el tiempo han generado adecuaciones que reflejan la colocación de las mujeres en una posición de subvaloración en todos los ámbitos —político, social, cultural y espacial—, lo cual ha redundado en una lucha incesante por su reivindicación.

Paralelamente, se han cuestionado fuertemente los modelos tradicionales de educación del hombre y los discursos de cómo serlo. Aunado a esto, el cambio sociocultural que ha implicado la inserción de las mujeres en áreas de estudio antes no permitidas para ellas, así como el incremento de su participación en el campo laboral —dando pie a que hicieran aportaciones de recursos económicos a sus hogares y, a la vez, accedieran a una independencia progresiva—, han llevado a una crítica y, en algunos casos, a la desvalorización del perfil masculino, lo cual hace sentir a los hombres desubicados y fuera de los roles para los que fueron preparados.

En ese punto crucial se debate, en algunos sectores de la sociedad mexicana, en torno a los significados y las modalidades de ser hombre, una discusión que se ha intensificado y crispado en la medida en que las mujeres se movilizan contra las desigualdades, las diversas modalidades de la violencia de género, el feminicidio y otras injusticias

pendientes de atender. Esa conversación social ha conducido al desarrollo de los estudios de género de los hombres y las masculinidades.

Sumado a lo anterior, ONU Mujeres (2021)¹ en el marco del trabajo que realiza en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, cuenta con una línea estratégica que promueve las masculinidades positivas para la construcción de un planeta y un México más igualitarios para todas y todos.

En ese contexto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en concordancia con el compromiso firme de contribuir a consolidar una sociedad democrática desde la igualdad, por la igualdad y la no discriminación, identificó la necesidad de contar con un documento —desarrollado por Ricardo Ruiz Carbonell— denominado *Construcción de masculinidades positivas en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, cuyo objetivo es facilitar una herramienta práctica de lectura, reflexión y propuestas de cambio para los hombres que desarrollan su actividad profesional en el TEPJF, así como las mujeres y, en su caso, las personas no binarias que laboran en la institución.

Estoy convencida de que esta obra permitirá contribuir a consolidar las masculinidades positivas en nuestra institución, al reconocer que la forma en que los hombres se relacionan con las mujeres —y, en general, con su entorno— ha sido producto de siglos de un aprendizaje que nos ha afectado tanto a hombres como a mujeres, al privarnos de alternativas de convivencia más igualitaria. Así, es momento de pensar en opciones distintas para vivir nuestras vidas, tomar nuevas rutas y discurrir las ventajas del cambio, como se deja de manifiesto en este documento que, en su último capítulo, revisa las propuestas generales y particulares para realizar acciones tendentes al logro de masculinidades positivas y responsables.

Mónica Aralí Soto Fregoso
Magistrada presidenta del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

¹ https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2021/11/Reporte_Masculinidades%20y%20corresponsabilidad%20-%20FINAL-WEB.pdf

Introducción

Históricamente, a los hombres se les ha inculcado que para cumplir a cabalidad los mandatos del sistema patriarcal y ser aceptados por la sociedad, deben ser fuertes, líderes, autónomos, inhibidos en cuanto a sus sentimientos y valientes, así como tener el poder y el control en todos los órdenes de la vida.

Desde las más tempranas edades se les educa, por una parte, para reproducir los roles y los estereotipos que les han sido asignados (ausencia de corresponsabilidades, paternidades basadas en el mando y el autoritarismo, etcétera) y, por otra, para controlar y ejercer poder. Esto significa la normalización de las discriminaciones y las violencias de distintos tipos, cometidas en diferentes escenarios; las sexualidades impositivas, en las que no existe el consentimiento recíproco, y los límites en cuanto al derecho humano a la salud masculina, entre otros comportamientos.

En las últimas décadas se ha generado un proceso de transformación sociocultural dirigido a alcanzar sociedades más justas e igualitarias. Una de las vías es la de transitar de la hegemonía masculina a otras formas más responsables y ventajosas.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), desde la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género y por medio de la presente obra, pretende contribuir a que se consoliden en el interior de este órgano jurisdiccional las masculinidades positivas —que aún se encuentran en tránsito en todos los ámbitos de la

vida—, a fin de que se logren mejores condiciones de igualdad en el organismo y, por extensión, en la sociedad.

Lo anterior obliga a abordar distintos puntos de análisis, como son la corresponsabilidad en los hogares, el logro de las paternidades saludables, el rechazo a cualquier acto de discriminación y violencia, y el impacto negativo de la sexualidad y la salud masculinas acordes con los mandatos patriarcales y tradicionales, a fin de visibilizar otras formas más saludables.

El objetivo del presente libro es ser una herramienta de lectura, reflexión y propuestas de cambio para los hombres que desarrollan su actividad profesional en el TEPJF, así como las mujeres y, en su caso, las personas no binarias que laboran en la institución y conviven diariamente con hombres. Asimismo, se les invita a todas las personas a conocer la obra para ser parte activa de las transformaciones que, a fin de alcanzar la igualdad, se puedan suscitar en el Tribunal Electoral.

El TEPJF es consciente de las exigencias sociales encomendadas a los hombres, por lo que es necesario que, tanto en el interior como en el exterior del organismo, se lleven a cabo cambios conductuales que, sin lugar a dudas, contribuyan al mejoramiento de las relaciones personales, laborales, institucionales y familiares de quienes laboran en la institución.

¿Qué significan las masculinidades?

Las distintas sociedades han dividido a las personas según su sexo, asignándoles roles e identidades culturales diferentes por medio de la construcción genérica social. En un amplio contexto, y desde su singularidad, la masculinidad deriva de un proceso de exigencias sociales en el que a lo masculino le corresponde una serie de rasgos, conductas, símbolos, valores y subjetividades definidos por cada sociedad; estos interactúan con otros elementos, como la etnia, la clase, las condiciones de salud, la ideología política, la sexualidad, la nacionalidad o la edad, y se manifiestan en un amplio sistema de relaciones que, en nuestra cultura, ha tendido históricamente a delegar la experiencia del poder exclusivamente al individuo masculino.

Así, en esta sociedad patriarcal las mujeres han sufrido una grave discriminación estructural que aún perdura, en la que se utilizan, en muchos casos, nuevas formas de discriminación. A los hombres, por el contrario, sin perjuicio de las obligaciones atribuidas e impuestas, el papel y la identidad de género asignados les han otorgado una posición de dominio y privilegio sobre las mujeres, que ha provocado derechos, oportunidades y resultados opuestos, no equiparables, que a la fecha son un gran obstáculo para alcanzar la igualdad sustantiva.

La masculinidad hegemónica. Mandatos sociales y sus consecuencias

El privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad.

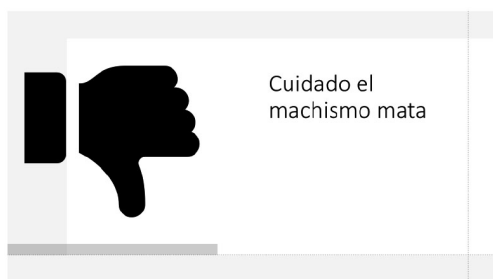
Bourdieu (2007)

El proceso de socialización ha permitido y ha exigido una serie de aprendizajes relacionados con la separación sexogénica; es decir, la forma “idónea” de “ser hombre” en las sociedades.

La masculinidad hegemónica, también denominada patriarcal, tradicional, atentatoria contra los derechos humanos o violenta, es producto de las creencias y consideraciones históricas de cómo ser hombre, —asignadas a través de los roles, estereotipos, normas y valores—, fruto del sistema patriarcal que impuso que ser hombre debía ser sinónimo de “ser macho” [énfasis añadido], lo cual ha producido, durante muchos siglos, un alto número de exclusiones, discriminaciones y violencias contra las mujeres, los propios hombres y, en definitiva, la sociedad en su conjunto.

¡Es necesario identificar y combatir los efectos perniciosos del machismo!

Figura 1. El machismo mata

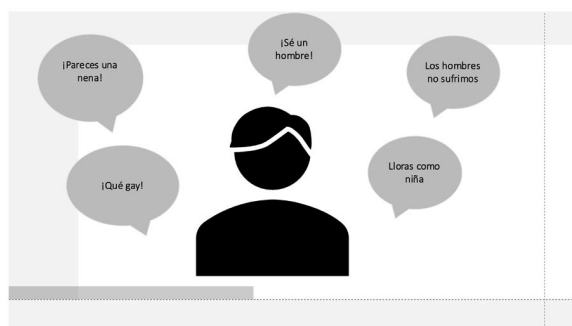


Fuente: Elaboración propia.

El impacto del dominio masculino ha facilitado la transmisión de roles por medio de la cultura, lo cual ha dado como resultado la desigualdad. Además, dicha desproporción está impregnada por el dominio de un sexo sobre el otro, pues los roles masculinos comprenden estereotipos de mando, dominio, uso de la fuerza, agresividad, inhibición de la expresión de los sentimientos de ternura, etcétera. Por el contrario, los roles femeninos se componen de pasividad, ternura, debilidad física, dependencia, sumisión, entre otras manifestaciones.

Así, surgen en los hombres los prejuicios y estigmas que atentan contra las mujeres, por no cumplir a cabalidad los mandatos sociales, los roles de género o los estereotipos impuestos.

Figura 2. Estigmas contra las mujeres



Fuente: Elaboración propia.

Los hombres, a lo largo de la historia, han estado obligados a cumplir, cuando menos, un sinnúmero de obligaciones sociales, a saber, ser fecundadores, provisosores, protectores y competitivos, entre otras.

Pese a ello, los privilegios masculinos estuvieron presentes y, a la fecha, en menor medida, lo siguen estando. Como ejemplo, podemos ver que los grados de analfabetismo, pobreza y violencia, entre otros, muestran que quienes sufren en mayor medida esas disparidades son las mujeres, cuyo origen lo podemos encontrar en el patriarcado y el machismo.

Esas desigualdades, fruto de la masculinidad tradicional, han impactado en tres dimensiones: la cultural, la económica y la social.

Cuadro 1. Impacto de las desigualdades en tres dimensiones

Cultural	Económica	Social
<ul style="list-style-type: none"> • Cultura machista heredada y fomentada • Necesidad de aprobación o permiso del hombre para realizar actividades • Exclusión de las mujeres de la toma de decisiones • Pérdida del control o la autoridad por parte del hombre • Desconfianza hacia las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación laboral por cuestiones de género • Etiquetas de trabajos exclusivos para hombres o mujeres • Desarrollo profesional limitado para las mujeres • Salarios desiguales • Dependencia económica del hombre • Acoso laboral y violencias de todo tipo contra las mujeres • Desconfianza en las habilidades y capacidades de las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Los hombres cuentan con mayor libertad para socializar con diferentes personas, grupos y colectividades • Visión del hombre como proveedor y de la mujer como administradora del hogar • Labores del hogar exclusivas para mujeres • Maternidad obligatoria • Señalamientos ofensivos por desempeñar algún rol o cierta actividad

Se trata, en suma, de un modelo en el que el aspecto afectivo-emocional está devaluado y el político-social —el mundo exterior—, sobredimensionado. Por tanto, entre otras vías, es necesario que los hombres modifiquen sus formas de pensar y actuar, es decir, que contribuyan a contrarrestar las resistencias masculinas que persisten, por medio de las masculinidades positivas, lo cual, sin duda, permitirá la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Las masculinidades positivas. Ventajas y espacios para la reflexión y el cambio

Alentar a los hombres para que participen plenamente en todas
las acciones encaminadas hacia la igualdad.

Declaración de Beijing (1995)

Entender que la masculinidad tradicional no debe ser la única aceptada, cuestionarla y reconocer otras manifestaciones distintas de esta va a permitir construir una sociedad igualitaria, para lo cual el involucramiento de los hombres es necesario, puesto que aportará beneficios a la ciudadanía en su conjunto.

Este proceso debe identificar y cuestionar los valores, las actitudes y las situaciones que están dificultando el establecimiento de relaciones igualitarias y los mecanismos para su solución. En ese sentido, los hombres debemos asumir nuestra responsabilidad histórica y reconocer las ventajas que obtuvimos en esta posición. Esto se puede llevar a cabo en dos vías: la personal y la colectiva.

La primera de estas, la personal, debe dirigirse a que logremos reconocer los valores, prejuicios, discriminaciones y violencias que hemos adquirido o ejercido por medio de conductas sexistas y machistas, así como llevar a cabo un proceso individual que nos remita a no reproducir ninguno de estos actos que son dañinos, no solo para la parte afectada, sino para nosotros mismos y la sociedad en su conjunto. Ello va a permitir un ventajoso cambio, al rechazar las exigencias y los mandatos patriarcales que nos impusieron, y siguen imponiéndonos en alguna medida, para lograr ser hombres igualitarios, aliados y solidarios.

La segunda vía, la colectiva, debe encaminarse a rechazar la opresión social y reconocer las ventajas y los privilegios que hemos disfrutado, por lo que debemos posicionarnos con firmeza contra las pautas

marcadas que han facilitado el incumplimiento de obligaciones, los descuidos en nuestros cuerpos y mentes, así como las discriminaciones y las violencias ejercidas contra las mujeres. De igual forma, se deben gestar acciones que las contrarresten.

Al margen del compromiso personal y colectivo, es necesaria la responsabilidad de los poderes públicos, ya que al reconocerse que la masculinidad patriarcal ha generado un alto número de inequidades, desigualdades, discriminaciones y violencias, se convierte en una obligación política y social, por lo que el proceso de transición de la masculinidad hegemónica a otras positivas y responsables se convierte en una obligación política y en la necesidad de implementar todo tipo de acciones gubernamentales.

En esta obra se analizan cinco temas derivados de la educación patriarcal, de los muchos que pudiesen ser objeto de estudio. Los ejes temáticos para la reflexión son:

- 1) Corresponsabilidades participativas.
- 2) Paternidades positivas.
- 3) Rechazo a cualquier discriminación y violencia —desde la más imperceptible hasta la más gravosa—.
- 4) Sexualidad masculina.
- 5) Salud de los hombres como derecho humano.

Corresponsabilidades participativas

A pesar de la incorporación de las mujeres en los espacios públicos, sus responsabilidades siguen siendo, mayormente, las tareas del cuidado y la reproducción de la vida familiar. La modificación y la persistencia de los roles de género ocasiona una enorme tensión en su vida cotidiana, al impedir que se combinen el trabajo remunerado y las responsabilidades familiares.

La distribución de las responsabilidades en el hogar es clave y debe iniciar por el reconocimiento de la importancia de las tareas domésticas y de cuidado que tradicionalmente se han impuesto a las mujeres, seguido de una redistribución que permita tanto a hombres como

a mujeres tener la posibilidad de participar en actividades profesionales, sociales o recreativas de manera equitativa.

Figura 3. Igualdad en las labores domésticas y el cuidado en la familia



Fuente: Elaboración propia.

Si bien los hombres están siendo más corresponsables, de manera progresiva, con su compañera de vida y las hijas e hijos en el hogar, esto no suele ocurrir en el cuidado de las personas enfermas y adultas mayores que componen la familia.

Ahí es donde los hombres debemos llevar a cabo un cambio conductual y de compromiso que facilite el ejercicio de una corresponsabilidad que permita compaginar no solo nuestra vida familiar y laboral, sino también la personal.

¡Siendo corresponsables abonaremos a lograr un mundo igualitario y mejoraremos nuestros entornos!

Paternidades activas

Ser un padre comprometido y solidario tiene varias ventajas:

- 1) Contribuir a que se deconstruya la tradicional construcción de la masculinidad relacionada con la paternidad, que está vinculada con la autoridad, la exclusiva provisión, el mando, el castigo y la ausencia

física, económica o emocional. En ese sentido, no olvidemos que la masculinidad hegemónica tiene relación con los estereotipos de género y postula lo siguiente:

- a) Los padres deben ser duros y fuertes. Por tal motivo, algunos tratan con rudeza a sus hijas e hijos.
 - b) Los padres deben ser los proveedores del hogar. Por ello, pasan una gran cantidad de horas fuera del hogar, lo cual propicia que no se involucren en otros ámbitos de la vida familiar.
 - c) Los padres deben ser los jefes de la familia. Por ende, en muchas ocasiones usan el poder con autoritarismo.
 - d) Los hombres, en general, y los padres, en específico, no deben mostrar sus sentimientos (miedo, alegría, tristeza, enojo y amor, entre otros), lo cual genera que muchos de ellos no los exterioricen hacia sus hijas e hijos.
- 2) Conseguir que las hijas o hijos construyan una identidad que valore la diversidad y el respeto, con un estricto apego al pleno reconocimiento de los derechos humanos.
- 3) Lograr una paternidad activa que beneficie las relaciones familiares, laborales y personales. Para ello, algunos de los aspectos de interés son los siguientes:
- a) Tener una relación afectuosa con las hijas o hijos y no ceñirla, exclusivamente, a proveer económicamente.
 - b) Ser partícipe y actor del cuidado y la crianza.
 - c) Compartir con la madre las tareas de cuidado y las domésticas.
 - d) Estar presente en todos los momentos de su desarrollo, como el embarazo, el nacimiento, la infancia temprana, la niñez, la adolescencia y la juventud.
 - e) Fomentar una cultura que les permita abonar a su proceso de socialización, mediante relaciones igualitarias y ausentes de cualquier discriminación y violencia.
 - f) Estimular su desarrollo por medio de una educación del buen trato, y mantener un clima de diálogo y respeto con la madre y la familia, cualquiera que sea su constitución.

Rechazo a las discriminaciones y violencias

Discriminaciones

Combatir la discriminación implica no solo la transformación de las condiciones estructurales de desigualdad e injusticia, sino también un compromiso con el rechazo de las pautas culturales y sociales basadas en los prejuicios y la intolerancia. Si bien las discriminaciones son ejercidas por mujeres y hombres, es más común que estas sean cometidas por ellos, tanto en lo que compete a las discriminaciones directas como a las indirectas.

En la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), la discriminación se define así:

Se entiende por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia. (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, artículo 1, fracción III, 2003)

Un excelente ejercicio individual para tomar conciencia de que cualquier discriminación nos daña es cuestionarnos lo siguiente:

- 1) ¿En alguna ocasión he discriminado (con intención o sin ella; de manera activa o pasiva)? En caso afirmativo, nos preguntamos: ¿cuál fue la reacción?, ¿por qué lo hice?
- 2) ¿En algún momento de la vida me han discriminado? En el supuesto de ser afirmativa la respuesta, nos cuestionamos: ¿cuál creo que es el motivo por el que lo hicieron?, ¿qué sentí?

- 3) ¿En alguna ocasión me he discriminado a mí mismo para dar cumplimiento a los mandatos de la masculinidad hegemónica (cuando no deseaba realizar ese acto en específico)? Ante esta conducta, nos hacemos la siguiente pregunta: ¿por qué lo hice?

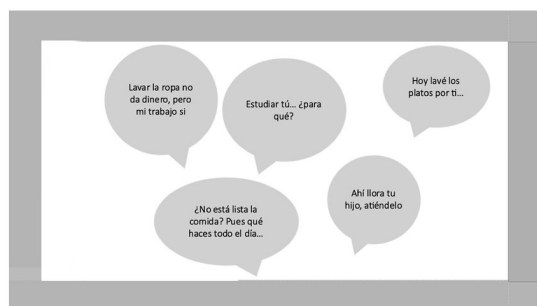
Micromachismos o machismos cotidianos

Los micromachismos o machismos cotidianos son conductas, normas, actitudes y gestos encaminados a desvalorizar a las mujeres, los cuales incluso tienden a percibirse con naturalidad, tanto por hombres como por mujeres, al ser utilizados de forma cotidiana. Estos perpetúan la masculinidad hegemónica, pero de manera imperceptible, pues muchos valores, actitudes y conductas reproducen los roles y los estereotipos tradicionales que generan violencia.

Para eliminarlos, una excelente opción es, por una parte, entender que vivimos en una sociedad diversa y que, en los hechos lícitos, todos deben ser aceptados, pese a que el influjo de la hegemonía masculina siga estando presente, y, por otra, pensar antes de actuar y ser conscientes de que la cotidianidad de muchos actos imperceptibles lleva componentes machistas e impide el desarrollo de sociedades realmente igualitarias.

El prefijo *micro* no elude que los actos machistas tengan un impacto menor que otros machismos.

Figura 4. Expresiones de micromachismos



Fuente: Elaboración propia.

Los micromachismos se pueden clasificar en sociales, políticos y familiares. Algunos ejemplos de micromachismos sociales son:

- 1) Distinguir entre señora y señorita.
- 2) Negarse a que una mujer ceda el paso o el asiento a un hombre.
- 3) La creencia de que la bebida fuerte solo es para los hombres.
- 4) Los meseros u otros hombres que públicamente se dirigen a las mujeres con expresiones como “mi reina”, “guapa” o “preciosa”.
- 5) El significado de caballerosidad.
- 6) Los pañales son cosas de mujeres.
- 7) Las mujeres pagan menos en las discotecas.

Cuando se analizan los micromachismos políticos, se pueden encontrar muestras de ellos en:

- 1) Nombrar en masculino a las mujeres inmersas en el mundo de la política, con base en el criterio del androcentrismo o patriarcalismo lingüístico.
- 2) Excluir a las mujeres de los medios de comunicación o, cuando están presentes en estos, señalar primordialmente sus “cualidades femeninas”, sus tareas de cuidado, su físico o su vestimenta.
- 3) Ser considerada la “mujer de...”, lo cual acentúa los estereotipos históricos.
- 4) Recibir una actuación paternalista y condescendiente por parte de los compañeros hombres del partido u otros grupos parlamentarios.
- 5) El alto número de mujeres edecanes en las actividades políticas, a quienes se les exhibe por sus condiciones físicas determinadas, como parte de los cánones de belleza tradicionales.

Recordemos que el androcentrismo es la tendencia a considerar al hombre como el centro o el protagonista de la historia y la civilización humana, en perjuicio de las mujeres, cuya importancia se rebaja o no se tiene en consideración.

Algunos micromachismos familiares se presentan cuando hay

- 1) Intimidación.
- 2) Control del dinero.

- 3) Nula participación en las responsabilidades domésticas.
- 4) Uso expansivo y abusivo del espacio físico y del tiempo para sí mismo.
- 5) Insistencia abusiva.
- 6) Propiciar la falta de intimidad.
- 7) Apelación a la superioridad de la lógica varonil.
- 8) Paternalismo.
- 9) Manipulación emocional.
- 10) Evasión de la crítica y la negociación.

Violencia familiar

Si tomamos como referencia lo que define el artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), encontramos que la violencia familiar es

el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, artículo 7, 2007)

Lo anterior nos invita a profundizar en que la violencia de género y, en concreto, la violencia familiar, de acuerdo con datos y estadísticas, son cometidas mayormente por hombres, lo cual permite comprender la violencia como un elemento útil en la perpetuación de los estereotipos sexuales y los patrones culturales que sirven como mecanismo para el mantenimiento del papel dominador del hombre y, por el contrario, el de sumisión de la mujer. Estos actos encuadran de forma perfecta en la masculinidad tradicional y sus mandatos.

¡Recordemos que la violencia familiar alcanza situaciones extremas, como el feminicidio, que es la consecuencia de la misoginia y el poderío masculino!

La tríada de la violencia

Debemos ser conscientes de que la llamada tríada de la violencia demuestra que los hombres, por nuestros aprendizajes y asignaciones, podemos ejercer violencia contra las mujeres, entre hombres y contra nosotros mismos.

Como expresa Michael Kaufman (1999), la violencia que ejercen los hombres tiene una triple vertiente, ya que pueden desplegarla contra las mujeres, contra otros hombres e incluso contra ellos mismos. Así, explica que esa tríada de violencia, además de alimentarse una de otra, sucede en el mismo ambiente de donde se nutre, es decir, se alimenta de la organización social y las instituciones creadas en el sistema patriarcal.

Es una tarea necesaria que los hombres dejemos de normalizar cualquier acto de violencia, lo repudiamos, nos abstengamos de ejercerlo y dirijamos nuestros esfuerzos hacia la erradicación de este.

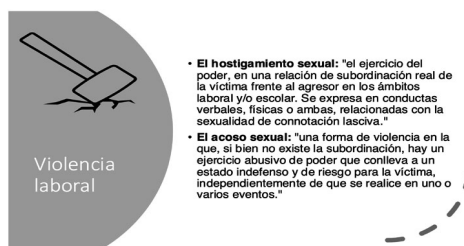
Violencia laboral

La violencia laboral y, en especial, la que se comete contra las mujeres guardan una intrínseca relación con la masculinidad hegemónica, puesto que son formas de perpetuar el sistema de jerarquías que existe en nuestra sociedad.

Dicha violencia se expresa por medio de conductas y actitudes basadas en un sistema que acentúa las diferencias, en el ejercicio del poder y en los estereotipos de género que se producen en los espacios de trabajo.

Una forma de violencia laboral es la que se comete mediante el hostigamiento y el acoso sexual. La violencia sexual en los espacios laborales es la imposición de requerimientos sexuales no deseados en el contexto de una relación desigual de poder.

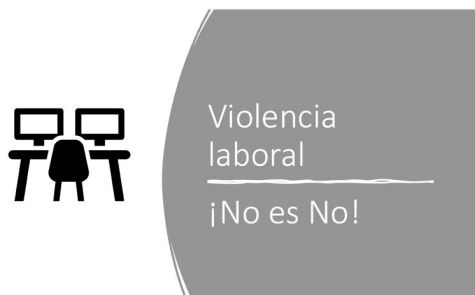
Figura 5. Hostigamiento y acoso sexual en el trabajo



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

Las masculinidades positivas van a visibilizar que el poder y la subordinación son los dos polos que han permitido que se realicen actos de ese calibre, que son denigrantes. Igualmente, permitirán entender que sin el consentimiento recíproco siempre estará presente la violencia sexual. ¡No es no!

Figura 6. ¡No es no!



Fuente: Elaboración propia.

En ese contexto, es imprescindible comprender la importancia del consentimiento, un concepto fundamental que permite percibir que toda voz importa y que se tienen opciones, con lo cual se aprende a respetar tanto las decisiones propias como las de los demás.

Derecho humano a la salud a favor de los hombres

No debemos olvidar los riesgos y las consecuencias de la masculinidad tradicional en la salud sexual de los hombres y, por extensión, de las mujeres. Como resultado de las imposiciones patriarcales, a los hombres se nos inhibe en cuanto a la exteriorización de nuestros malestares, dolencias y estados anímicos; se nos cuestiona si no mostramos y ejercemos nuestra virilidad, entendida como la fuerza y la inhibición de las emociones hacia distintas personas; se nos dicta un mandato preciso: la heterosexualidad es la única forma de orientación sexual aceptada, etcétera.

Las masculinidades positivas nos permiten entender y valorar que vivimos en una sociedad plural y diversa, y que las diferencias humanas deben ser precisamente rasgos distintivos que potencien el mosaico cultural y no —como ocurre con la masculinidad tradicional— una plataforma que establezca límites a los derechos humanos más elementales, así como prejuicios, exigencias ineludibles, discriminaciones y violencias.

Figura 7. Derecho a la salud masculina



Fuente: Elaboración propia.

Para la reflexión, pensemos en los daños que conlleva el derecho a la salud, de acuerdo con la visión androcéntrica y las exigencias de cumplir con el concepto de ser un hombre:

- 1) Hacia las mujeres, las niñas y los niños. Mediante los diversos tipos de violencia y abuso, la fecundidad impuesta u oculta, las

infecciones de transmisión sexual, la paternidad ausente y la violencia obstétrica, entre otras.

- 2) Entre hombres. Se presentan las presiones para salir con otras personas que no son su pareja, las burlas ante el no cumplimiento de los roles estereotipados y la obligación de demostrar el poder falocéntrico, entre otras.
- 3) Para el hombre mismo. Existen diversas formas de descuido del cuerpo relacionadas con la exposición a las relaciones de riesgo, como no asistir a un profesional de la salud ante alguna alteración en el estado físico o emocional.

Entendamos que, como seres humanos, a lo largo de nuestras vidas podemos encontrarnos en alguna condición de vulnerabilidad y que, como personas, podemos ser propensos a padecer alguna enfermedad. Aceptemos que somos piel, somos cuerpo. Debemos romper la coraza que nos hace estar en una posición de fuerza y distante que nos impida exteriorizar nuestros malestares. Para nuestra salud y los beneficios que la acompañan, es conveniente que los exterioricemos desde los primeros síntomas.

Sexualidad masculina

Como fruto de la masculinidad hegemónica derivada de la sociedad patriarcal, los hombres debemos demostrar de forma permanente que somos hombres para que nadie dude de nuestra virilidad. Es a lo que se ha llamado marcadores de virilidad: “los llamados marcadores de virilidad, son pruebas que los hombres debemos cumplir para medir nuestra hombría, es decir, son exámenes que las diversas culturas establecen para medir a los hombres y dar la aprobación de su virilidad” (Gilmore, 1994).

La forma tradicional de dar cumplimiento a esa pauta social nos obliga a demostrar la virilidad de las siguientes formas:

- 1) Enfrentar peligros.
- 2) Negar el miedo.

- 3) Exteriorizar la potencia sexual.
- 4) Consumir drogas blandas y alcohol.
- 5) Tener relaciones sexuales con mujeres en situación de prostitución.
- 6) Mantener relaciones con varias mujeres.
- 7) Tener parejas muy jóvenes.
- 8) Tener relaciones sexuales sin protección.
- 9) Demostrar la hombría con los movimientos y las posturas corporales.
- 10) Ejercer fuerza física, emocional y sexual en las relaciones íntimas, obligando a que la mujer realice actos sin consentimiento ni deseo.

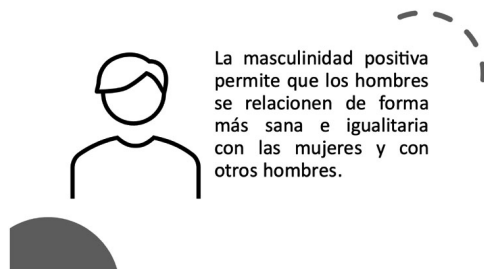
De forma patente, esto queda expuesto en lo que dice el psicólogo y sexólogo César Galicia:

a los hombres suelen educarnos para tener sexo y que no se trate de un encuentro, una conversación entre dos personas en la que media el placer, las caricias y los besos como lenguaje sino, más bien, como un acto simplón en el que el chiste es eyacular, sentir rico unos segundos [...] y ya. Súmenle a eso que, para muchos hombres, el momento de la eyaculación es cuando de verdad sentimos, ese momento de nuestras vidas en que nos permitimos abandonarnos a nuestras sensaciones por unos segundos [...] Pensar que el sexo sólo existe para tener un orgasmo es ponerle una vara muy baja al placer. (Galicia, 2020, pp. 24-25)

Estos aprendizajes nos remiten a que muchos niños aprenden que deben identificarse con su pene y con el potencial placer que sus erecciones provocarán; simultáneamente, aprenden a temerle a su pene, como si fuera un arma que podría traicionarlos y dejarlos indefensos.

Esas imposiciones sociales se traducen en que muchos hombres miran de forma dicotómica la sexualidad, lo que reduce a la mujer a una de dos funciones posibles: reproductiva o erótica. Por ello, varios hombres no se ven como personas que pueden erotizarse y erotizar a otras, sobre todo si se vincula la sexualidad con las relaciones extramaritales y numéricas.

Figura 8. Masculinidad positiva



La masculinidad positiva permite que los hombres se relacionen de forma más sana e igualitaria con las mujeres y con otros hombres.

Fuente: Elaboración propia.

Las masculinidades positivas nos van a liberar del yugo de ser un hombre viril, macho y sexualmente potente, para entender que las relaciones sexuales deben producirse en un clima de deseo íntimo y de consentimiento recíproco, que redunden en un disfrute sano por elección y no por imposición.

Propuestas generales y particulares para realizar acciones tendentes al logro de masculinidades positivas y responsables

Propuestas generales

El tránsito de la masculinidad hegemónica o patriarcal a otras masculinidades positivas va a permitir a los hombres aprender, reconocer y valorar muchos derechos y comportamientos que la cultura patriarcal les ha negado, pero para ello debemos ser conscientes de las premisas de este nuevo modelo:

- 1) Aceptar la propia vulnerabilidad y, por tanto, reconocer las propias limitaciones; dejar de pensar en qué es lo que debemos saber y hacer, derivado de todo lo impuesto socialmente por los hombres.
- 2) Aprender a expresar las emociones y los sentimientos sin temor a manifestar los miedos, las angustias, las tristezas u otros sentimientos.
- 3) Ser consciente de la necesidad de, cuando se requiera, pedir ayuda y apoyo de cualquier tipo, puesto que, como seres humanos, podemos experimentar malestares de carácter físico, psicológico y emocional.
- 4) Manejar los impulsos y no actuar de forma violenta; entender las ventajas de resolver los conflictos por medio de métodos no violentos y rechazar cualquier forma de violencia y discriminación contra cualquier persona, sean mujeres, niñas, niños, personas adolescentes u otros hombres.

- 5) Aceptar y normalizar las actitudes y los comportamientos tradicionalmente etiquetados como femeninos, y ser conscientes de que vivimos en sociedades plurales, en las que las diferencias deben ser reconocidas y valoradas, y de que la feminidad y la masculinidad son patrones impuestos históricamente.

Propuestas particulares para el Tribunal Electoral

- 1) Cada trabajador del TEPJF debe iniciar un proceso individual que le permita reconocer sus hábitos cotidianos y comenzar un cambio conductual y de comportamiento igualitario, que, sin duda, será más satisfactorio tanto en su ámbito personal como en el laboral, el familiar y el comunitario, entre otros.
- 2) Continuar los procesos de capacitación y sensibilización respecto a las ventajas de las masculinidades, la erradicación de las discriminaciones y las violencias motivadas por razón de género, el buen uso del lenguaje incluyente y el apego a los marcos normativos en materia de derechos humanos, entre otros aspectos.
- 3) Entender, cuando sea procedente, los ajustes razonables que permitan conciliar la vida familiar, laboral y personal de toda la plantilla laboral que integra el TEPJF.
- 4) Hacer uso del lenguaje y la comunicación incluyentes, no sexistas y accesibles en los textos y comunicados oficiales del Tribunal Electoral, así como en la vida personal.
- 5) Para aquellos compañeros que reconozcan en sus vidas el ejercicio de la violencia: solicitar apoyo a las áreas competentes del Tribunal, sin perjuicio de otros canales que les faciliten una atención especializada para la reflexión, el reconocimiento de sus violencias y el control de su ira.
- 6) Conocer las funciones que realiza la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, a fin de lograr la igualdad y la paridad en el seno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Referencias

- Bourdieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama. Barcelona, España. http://ovcmsalta.gob.ar/wp-content/uploads/2022/11/Pierre-Bourdieu-La-dominacion-masculina_compressed_compressed.pdf
- Campos Guadamuz, Álvaro. (2007). *Así aprendimos a ser hombres*. Oficina de Seguimiento y Asesoría de Proyectos OSA, S. C., San José, Costa Rica.
- Connel, Raewyn. (1997). “La organización social de la masculinidad”. En *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds.), cap. 2, ISIS-Flacso: Ediciones de las Mujeres. N.º 24, pp. 31-48. Santiago de Chile, Chile.
- Galicia, César. (2020). Una vara muy baja para el placer. *Sexo / Dossier. Revista de la Universidad de México*. <https://www.revistadelauniversidad.mx/download/faf987c3-6329-4016-9caf-6fa720f29821?filename=una-vara-muy-baja-para-el-placer>
- Gilmore, David. (1994). *Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad*. Barcelona, Buenos Aires, México, Paidós.
- Kaufman, Michael. (1999). *Las siete P's de la violencia de los hombres*. <https://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-de-la-violencia-de-los-hombres-spanish.pdf>
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. (2003). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2007). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA-MVLV.pdf>
- Lorente Acosta, Miguel. (2009). *Los nuevos hombres nuevos. Los miedos de siempre en tiempos de igualdad*. Barcelona, Destino.
- Rodríguez Quintero, Lucía. (2010). Masculinidades, paternidades y responsabilidades familiares compartidas. Algunas consideraciones desde el género. En *Masculinidades, género y derechos humanos*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México, pp. 63-87.
- Ruiz Carbonell, Ricardo. (2013). *Por una masculinidad sin violencia*, LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, en <http://www.diputados.gob.mx>

Índice de figuras y cuadros

Figuras

1.	El machismo mata.....	18
2.	Estigmas contra las mujeres	18
3.	Igualdad en las labores domésticas y el cuidado en la familia	23
4.	Expresiones de micromachismos	26
5.	Hostigamiento y acoso sexual en el trabajo.....	30
6.	¡No es no!	30
7.	Derecho a la salud masculina	31
8.	Masculinidad positiva	34

Cuadro

1.	Impacto de las desigualdades en tres dimensiones	19
----	--	----

*Construcción de masculinidades positivas en el
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*
se terminó de editar en diciembre de 2024
en la Dirección General de Documentación
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480,
Coyoacán, Ciudad de México.

Editorial
TEPJF

SÍ

también
hacemos
LIBROS

Esta obra tiene el objetivo de ser una herramienta práctica de lectura, reflexión y propuestas de cambio para los hombres, las mujeres y las personas no binarias que desarrollan sus actividades profesionales en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El libro parte del convencimiento de las ventajas que se pueden obtener por medio del cambio social y pretende aportar los conocimientos necesarios para coadyuvar en la construcción de la igualdad de género, así como visibilizar las ventajas de las formas positivas de la masculinidad, que son distintas a la hegemónica o tradicional.

Ricardo Ruiz Carbonell

Experto en temas de derechos humanos e igualdad de género, así como promotor de una cultura de inclusión y de investigaciones en la línea de las masculinidades positivas, el género y lenguaje incluyente.

Mónica Aralí Soto Fregoso

Especialista en la tutela y protección de los derechos político-electorales de las mujeres con perspectiva de género; cuenta con 35 años de experiencia en materia electoral. Mujer comprometida con la igualdad de género y gran impulsora de la perspectiva de género al juzgar, en materia electoral, con una mirada de inclusión e interseccionalidad. Actualmente se desempeña como magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ISBN 978-607-708-801-1



9 786077 088011

